

7. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones delegadas.

8. La Administración Pública: Concepto y clases. Las funciones administrativas.

9. Organos centrales de la Administración Pública: La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

10. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.

11. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

12. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

13. La Administración institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

14. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. Otros Organos consultivos

15. El procedimiento administrativo: Concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.

16. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo. Términos y plazos en el procedimiento administrativo.—Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa.—El reflejo documental del procedimiento administrativo.

17. Los funcionarios públicos: Concepto y estructura de la Función Pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

18. Derechos de los funcionarios: Los derechos económicos La Seguridad Social del funcionario.—El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios.

19. Deberes de los funcionarios.—Régimen disciplinario.

20. El personal al servicio de los Organismos autónomos.—Sus características.

21. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de Honor.

22. Actividad económica de la Administración. Los Presupuestos Generales del Estado.—Los Presupuestos de los Organismos autónomos.

23. Las relaciones internacionales.—Participación actual de España en Organismos internacionales.

24. El sistema educativo.—Niveles educativos y clases de Centros.

25. La Administración educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.—Los Organos periféricos del Ministerio.

26. Las Universidades: Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades Universitarias y Escuelas Universitarias.

27. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos Colegiados de Gobierno: El Patronato Universitario.

28. El profesorado universitario.—Clases y régimen jurídico.

29. El alumnado universitario.—Clases y régimen jurídico.

30. El personal no docente.—Clases y régimen jurídico.

6518

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 28 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 28 de marzo próximo, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 8 de marzo de 1978.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.

## ADMINISTRACION LOCAL

6519

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de esta Corporación.**

Resultado del sorteo fijando el orden de actuación de los señores opositores ante el Tribunal calificador y señalando día, hora y lugar de comienzo de las pruebas señaladas en la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria de este concurso-oposición, publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 3 de junio de 1977, y de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, se hace saber, para expresa notificación de los señores opositores admitidos que, efectuado en el día de la fecha, y previo anuncio, el sorteo público para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, ha dado el resultado siguiente:

*Orden de actuación por llamamiento único*

1. D. Mateo Gallego Tendero.

Asimismo se da a conocer, por el mismo medio, que el comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 7 de abril de 1978, a las diez horas, y en la sala biblioteca del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 2 de marzo de 1978.—El Presidente.—1.643-A.

6520

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Director de Museos.**

En cumplimiento de lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Director de Museos, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, ambos de 31 de enero, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

Segundo.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, en los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. D. José Luis Román Lajarín.  
2. D. Alfredo González Prats.  
3. D. Rafael Ramos Fernández.

Tercero.—El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Vicente Quiles Fuentes. Suplente: Don Helodoro Verdú.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendora. Suplente: Don Antonio Fernández Castro. Por el Profesorado Oficial: Don Antonio Gil Olcina.

Funcionario técnico de la Administración Local: Don Rafael Navarro Mallebrera.

Representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras: Doña Clotilde Martínez Lloret.

Representante de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Museos y Bibliotecas: Don Enrique Llobregat Conesa.

Secretario: Don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente: Don Francisco Prats Bernat.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las nueve horas del día 17 de abril próximo, en el salón de reuniones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los efectos legales procedentes.

Elche, 27 de febrero de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—1.632-A.

6521

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Moya referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

Observándose error en las bases por las que han de regir la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 19 de diciembre de 1977, se corrigen las mismas, quedando del tenor siguiente:

La base segunda, apartado d), queda modificada como sigue:  
Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o de Graduado Escolar o similar, siempre que comenzara a prestar servicios en esta Corporación después del día 5 de abril de 1975; siendo solamente exigible el certificado de Estudios Primarios a aquéllos que ingresaran en la misma con anterioridad a la fecha indicada, estando exentos de tales circunstancias aquéllos que ingresaran en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2124/1963, de 10 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Moya, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde.—3.187-E.

6522

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a una plaza de Jefe del Servicio de Radio-electrología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca por la que se cita a los señores opositores.*

De orden del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se ha resuelto señalar el día 3 de abril próximo, a las once horas, en la Facultad de Medicina de Barcelona, Decanato (calle Casanova, 143), para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes a quienes se cita en único llamamiento para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Alfonso de Oleza.—1.633-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

6523

*REAL DECRETO 338/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor de la Armada don José Espinós y Barberá.*

En consideración a lo solicitado por el General Auditor de la Armada don José Espinós y Barberá, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6524

*REAL DECRETO 337/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Félix María Fernández de la Reguera y Yusty.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Félix María Fernández de la Reguera y Yusty, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6525

*REAL DECRETO 338/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Vicente Gandarias Amillategui.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Vicente Gandarias Amillategui, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintinueve de julio de mil novecientos setenta

y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6526

*REAL DECRETO 339/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6527

*REAL DECRETO 340/1978, de 10 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno.*

En consideración a lo solicitado por el Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO,

6528

*ORDEN de 16 de febrero de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Claudio Navas Fernández, Brigada del